



CORDOBA, 17 DIC 2013

VISTO:

La puesta en marcha de las Inscripciones para Ingresantes a esta Facultad, para realizar el Curso de Nivelación 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que para ellos se confeccionó un material bibliográfico que se entrega al momento de efectuar la inscripción.

Que dicho material contiene un CD con trabajos interactivos que los ingresantes deben cumplimentar como parte de las actividades académicas.

Que para el diseño del CD se requirieron los servicios de DELLA GIUSTINA, SEBASTIAN, cuya retribución se abonará en concepto de Honorarios, y la erogación resultante está contemplada en el presupuesto de gastos para el Curso Nivelación 2014.

Que dicho gasto será solventado con fondos provenientes de los ingresos percibidos para la adquisición del material bibliográfico, y que conforman las Partidas de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Subcuenta Curso Nivelación.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: AUTORIZAR el pago a favor de **SEBASTIAN DELLA GIUSTINA**, según **Factura Nº C-0001-00000223**, de fecha **11/12/13**, por un importe de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Uno con Noventa y Dos Centavos (\$ 2.471,92), en concepto de HONORARIOS y correspondientes al Diseño de CD Interactivo para los Ingresantes al Curso de Nivelación 2014.

ARTICULO Nº 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00-00-00 de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Subcuenta Curso Nivelación, Inciso 3.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 1457 /2013.